



Otorga a
Claudia Díaz Aguilar

el Grado de

Maestro en Docencia en Educación Superior

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, según acuerdo No. ES-05142 de fecha 10 de mayo del 2005, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 20 de diciembre del 2007.

San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de diciembre del 2007.

el Rector

C.P. Enrique Morales Morilla

EL C LIC FRANCISCO JAVIER SALAZAR SONI, DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION EN EL ESTADO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 13 FRACCION XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que las firmas y los sellos que cubren el presente documento son las que se encuentran registradas en el Departamento de Legalizaciones y corresponden a los CC. C.P. ENRIQUE MORALES MOTILLA y GRACIELA GOMEZ ZAPATA, Rector y Responsable del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tangamanga, por funciones respectivamente en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P. a 19 de JUL 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SECCION GENERAL DE GOBERNACION



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACION
SERVICIOS ESCOLARES
UNIVERSIDAD TANGAMANGA

El presente Grado académico fue expedido en favor de

Claudia Dora Aguilar

Quien cursó los estudios de Maestro en Docencia en Educación Superior.

Y aprobó el Examen de Grado correspondiente el día

20 de Diciembre de 2007

Quedó registrado en el Libro 1 Foja 1 San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de diciembre 2007

UNIVERSIDAD TANGAMANGA
SERVICIOS ESCOLARES
RECTORIA

GRACIELA GOMEZ ZAPATA

El responsable de Servicios Escolares

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOLIAS 445
DEL LIBRO A-670
DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS 12
BAJO EL NÚMERO 6708003
CÉDULA No. 16 DE NOVIEMBRE DE 2010
MEXICO, D.F. A 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

EL REGISTRADOR

ANASTASIA ALCARRAZ MATHIGA

Se autentica con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la coordinación de la educación superior y se registra en la Foja No. 02 del Libro No. 02 San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de Mayo de 2010

EVA ARRIGA HERNANDEZ

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Departamento de Registro y Certificación
San Luis Potosí, S.L.P.

LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ

El Secretario de Educación del Gobierno del Estado

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO
San Luis Potosí

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO
San Luis Potosí



52575

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO
San Luis Potosí